



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M,C	2,809,167	INCLUIDO IVA
--------	---	------------------	---------------------

Definición de Estudios Previos

1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

Con el fin de mantener nuestros valores corporativos que se necesitan para cumplir las funciones establecidas en La IE, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 09 del 24 de enero de 1979, y con el fin de mantener los espacios físicos libre de plagas, roedores y mantener la salubridad en la institución, además por requisitos de salubridad en las instituciones que suministren y distribuyan refrigerios escolares, se debe garantizar el bienestar de la comunidad educativa, de igual manera en aras de mantener la prevención, seguridad y acatando las normas nacionales de seguridad en eventos de desastres naturales, terremotos y/o otras situaciones, en los cuales pueda existir la posibilidad de incendios, de tal manera que se garantice la protección y el bienestar a los estudiantes, docentes, administrativos y la comunidad en general en las áreas como las aulas, oficinas, salas de uso múltiple y en general toda la institución. Por lo anterior expuesto se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica mediante el sistema de contrato de servicios técnicos preventivos y/o correctivos en la fumigación para el control de plagas y la recarga o mantenimiento extintores a la institución. La contratación que se pretende adelantar está soportada con recursos de funcionamiento del presupuesto rubro servicios técnicos de la vigencia 2023 y se encuentra registrado en el Plan de Compras y el POAI fiscal 2023. Para tal fin se realiza la invitación Nro 03-2023 con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE para SERVICIO TECNICO PREVENTIVO - CORRECTIVO RECARGAS EXTINTORES Y FUMIGACION EN AMBAS SEDES DE: 10 EXTINTORES 10-20 LBRS; 02 REVISIONES AGENTE LIMPIO CO2 10 LBS; 01 AJUSTE EXTINTOR SOLKAFLAM SEDE LA ROSA ; 02 FUMIGACIONES GENERALES ; 02 DESRATIZACION Y 02 DESINFECCION TERMO NUBULIZACION. ITEM DEL PAA NROS 03-04 DEL SGP INICIAL.

Justificación frente al PEI:

La IE, en los temas de Seguridad Industrial, ha dotado de los elementos que le proporcionen la posibilidad de reacción ante un incidente y garantizar el normal funcionamiento administrativo de todas sus áreas, para lo cual debe proveerse del servicio de mantenimiento de estos. Tal es el caso de los extintores que están asignados a nivel de piso con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de seguridad industrial existente en Colombia y sobre todo tener los elementos necesarios que brinden protección, seguridad y bienestar para que los funcionarios de la Entidad puedan reaccionar ante una posible situación de emergencia; siendo estos equipos de vital importancia para la reacción inmediata frente a eventos con presencia de conatos o incendios que pueden poner en peligro la integridad de las personas y bienes del lugar; además la IE en los temas de fumigación, ha mantenido un orden anual para la limpieza de plagas, bichos y todo tipo de roedores que perjudican el ambiente y la salud en la comunidad en general y garantiza el normal funcionamiento administrativo de todas sus áreas, para lo cual debe proveerse del servicio de mantenimiento de estos. Por lo tanto el mantenimiento que se pretende llevar a cabo con la suscripción del futuro contrato para el mantenimiento de los extintores y fumigación, son acciones dirigidas a cuidar y preservar los inmuebles de la entidad. La Institución Educativa en su carácter de entidad oficial, que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, tiene dentro de sus grandes retos respetar y mantener lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y, se hace necesario el SERVICIO TECNICO preventivo y correctivo, por medio de empresa o persona natural quien provea, la Institución deberá efectuar la contratación con un tercero como lo indica la Invitación Nro 03, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad, Beneficiando a los más de 1150 alumnos matriculados en la IE, en sus dos sedes.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

Con base en lo anterior y de acuerdo con necesidad, la supervisión del contrato acordará con el contratista la actividad específica a realizar, de la cual se presentará una propuesta y el valor del servicio de fumigación y recarga de extintores a todo costo al monto asignado para la presente contratación. Como Objeto principal de garantizar el normal funcionamiento y el buen estado de la higiene, seguridad, control y bienestar de todas las áreas y personas que se encuentran en la IE y personal externo que frecuentan las instalaciones de la IE, en aras de cumplir con lo establecido en la proyección de plan de compras.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	FUMIGACION GENERAL SEDE LA ROSA Y REPUBLICA DE HONDURAS: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) MEDIANTE MÉTODOS MECÁNICOS Y DE ASPERSIÓN, EN EL QUE SE CONTROLAN LAS PRINCIPALES PLAGAS COMO SON CUCARACHAS, ZANCUDOS, HORMIGAS, CHINCHES Y DEMÁS RASTREROS Y VOLADORES. INCLUYE CONTROL MECÁNICO PUERTA DE INGRESO DE LA INSTITUCION
2	2	DESRATIZACION SEDE LAR ROSA Y REPUBLICA DE HONDURAS: SERVICIO DE CONTROL DC ROEDORES (RATAS Y RATONES) CON CEBOS RODENTICIDA DE SEGUNDA GENERACION CON ACCIÓN ANTICOAGULANTE
3	2	TERMO NEBULIZACIÓN, SEDE LAR ROSA Y REPUBLICA DE HONDURAS VECTORES DEL DENGUE.
4	7	RECARGAS AMBAS SEDES ABC MULTIPROPOSITO 10 LBS.
5	3	RECARGAS AMBAS SEDES MULTIPROPOSITO 20LBS
6	2	REVISIONES REP DE HONDURAS EXTINTOR CO2 10 LBRS
7	1	MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM LA ROSA

2.1 Codigos UNSPC

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72151701	Servicios de instalación de sistemas de control de acceso.
Clase	46191601	Extintores
Clase	72102103	Servicios de exterminación o fumigación

PLAZO: 28 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mes
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 10 al 28 de cada mes
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Los oferentes deben Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el estudio previo y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista; El contratista asumirá la responsabilidad por el suministro de materiales y mano de obra, y demás necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato; La institución se rige bajo las normas y decretos establecidos por la Secretaria de Educación y el Gobierno Nacional para mantener la higiene y los controles de seguridad en la IE, para que toda la comunidad cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo; Estar al día en la Seguridad Social como lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003; Cumplir con todo lo señalado en la propuesta y atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el Ordenador del Gasto del mismo establezca ; Entregar en las fechas que establezca la IE, los oferentes deben cumplir con lo establecido en la invitación Nro 03 colocada en Pag Web de la IE : www.ierepublicadehonduras.edu.co , para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA
www.ierepublicadehonduras.edu.co

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglameto refrendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

5. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.

Los bienes y servicios que pretende adquirir la IE, se consideran parte del sector terciario o de servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en el campo de mantenimiento correctivo-preventivo en fumigación y recarga de extintores. Los extintores y la fumigación se circunscriben dentro del sector de elementos para la seguridad, convirtiéndose en un implemento básico que da soporte a todas las actividades comerciales, industriales y domesticas que se presentan en la sociedad. Su aplicacion debe suministrar la seguridad requerida por el usuario final de producto, siendo un factor clave del desarrollo social desde el punto de vista de su aplicacion y con base en el use intensivo de mano de obra requerido durante su proceso de fabricacion y ensamble. Este factor de seguridad inherente a nuestro producto se basa en las características humanas primarias de conservación y protección de la vida, que se trata de preservar previniendo eventos que puedan poner en peligro la integridad y supervivencia del ser humano. La seguridad ofrecida por estos productos permite un desarrollo libre y confiable de las actividades propias de la sociedad, en este caso de la Institución Educativa. El sector servicios de Colombia muestra multiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país. En 2013, el consumo privado en Colombia aumentara principalmente en los sectores de educación (8.6%), comunicaciones (7.1%) y servicios de salud (7.0%). El mantenimiento es la conservación a través de la reparación, mantenimiento y mejoramiento de equipos, maquinas y herramientas requeridas por los diferentes sistemas de producción. Se precisa mantener confiabilidad, mantenibilidad, disponibilidad de los extintores y servicios especiales en cada plan a desarrollar para la fumigación. El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde se involucra al personal de la empresa, los proveedores y los contratistas. El MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO es un procedimiento periódico para minimizar el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de los procesos establecidos en cada empresa, institución, urbanización, etc, logrando de esta manera poder mantener un orden, higiene y prevenciones alrededor del entorno donde se convive. Por este motivo, es importante contar con un sistema Optimo de conservación que sea adecuado a las características particulares de cada Empresa, Intitución o integración social. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directas, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Actualmente el sector terciario es uno de los sectores mas competitivos a nivel mundial gracias a la dramatica reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad cada vez mas eficiente en el transporte de personas. El Sector terciario o de servicios es la parte de la economía que mas aporta al PIB de una economía, practicamente, todos los países del mundo, y el que mas población laboral ocupa. Es tambien, el mas heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables. Para ello la IE Realiza un sondeo virtual y recopila 3 cotizaciones en el mercado de la ciudad de Medellín con empresas posesionadas en el mercado y con la experiencia que busca la IE en los servicios de recarga de extintores y fumigación con un promedio de \$2.809.197 de la siguiente manera:

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
MEDIO	Que no se presente la legalizacion del contrato (con los amparos del caso e impuestos) requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardia.
ALTO	Asociado con la tardia en la emisión del registro presupuestal del contrato
BAJO	Que no se realice el mantenimiento y entrega del bien dentro del plazo y bajo las condiciones tecnicas establecidas
MEDIO	No utilizar mano de obra especializada y con experiencia
BAJO	Que el contratista no utilice los elementos de protección personal y herramientas apropiadas para el mantenimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

MEDIO	Que una vez firmada la aceptación de la oferta el contratista desista a prestar el servicio y entregar el Bien.
MEDIO	Fluctuación de precios después de firmar contrato y le aumente los costos de mano de obra o material a utilizar
BAJO	Riesgos de Causa naturales - fuerza mayor- caso fortuito

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	LA COBRA S.A.S.	\$ 2,659,650	INCLUIDO IVA
2	ISIFFIRE S.A.S.	\$ 2,775,000	
3	SERVICHAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 2,992,850	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 2,809,167	

7. Obligaciones de las partes e Impuestos

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta de

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Abril 10 de 2023**

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector